


INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 11	Versión 02-2020

Palmira 24 de junio de 2024

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.6.011 – 2024

De acuerdo a Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:


OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS, ADECUACIONES, REPARACIONES DE LA PLANTA FISICA A TODO COSTO (hidráulico, eléctrico y otros) PODA DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES CENTRAL, ANTONIA SANTOS Y TULIO RAFFO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN Vigencia 2024 teniendo en cuenta las actividades establecidas en este documento”

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL				
1	DEMOLICION DE MUROS, EXISTENTES MAS RETIRO DE ESCOBROS. CONSTRUCCION EN LADRILLO FAROL LIMPIO 10X20X30 cms, DE DIVISION ,PARA SALA DE PADRES DE FAMILIA, BALONERA Y FOTOCOPIADORA. (A TODO COSTO)	M2	35	\$ 43.517,45	\$ 1.525.000
2	REPELLO LISO DE MUROS , MAS ESTUCO Y PINTURA DE VINILO . EN AREAS SALA DE PADRES DE FAMILIA, BALONERA Y FOTOCOPIADORA (A TODO COSTO)	UNID	70	\$ 30.000.00	\$ 2.100.000

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
	Código FRT-005	Pág. 2 de 11	Versión 02-2020		

3	CONSTRUCCION DE BAÑO DE 1.00 X 2.00 mts. INCLUIDOS. ENCHAPE DE MUROS, : INSTALACIONES SANITARIAS, HIDRAULICAS, ELECTRICAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO Y LAVAMANOS (A TODO COSTO)	GLOBAL	1	\$ 2.100.000.00	\$ 2.100.000
4	RAMPA DE ACCESO A AULA MAXIMA (A TODO COSTO)	GLOBAL	1	\$ 393.333.33	\$ 393.333
5	LIMPIEZA DE CUBIERTA Y CANALES (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 1.533.333.33	\$ 1.533.333
6	MANTENIMIENTO DE ZONA VERDES (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 1.133.333.33	\$ 1.133.333
7	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS Y BEBEDEROS (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 1.550.000.00	\$ 1.550.000
8	INSTALACION DE TABLEROS EN SALONES DE CLASE (MANO DE OBRA)	UNID	15	\$ 45.000.00	\$ 675.000
9	INSTALACION DE LAMPARAS EN SALONES DE CLASE (MANO DE OBRA)	UNID	60	\$ 27.666.67	\$ 1.660.000
10	INSTALACION DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES (MANO DE OBRA)	UNID	20	\$ 27.666.67	\$ 553.333
11	RED ELECTRICA PARA AIRE ACONDICIONADO (MANO DE OBRA)	ML	50	\$ 31.000.00	\$ 1.550.000
12	INSTALACION DE BREAKERS (MANO DE OBRA)	UNID	10	\$ 25.333.33	\$ 253.333
			SUMA SEDE PPAL		\$ 15.026.665
	SEDE TULIO RAFFO				
1	ACOMETIDA ELECTRICA (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 650.000.00	\$ 650.000
2	INSTALACION DE LAMPARAS EN RESTAURANTE ESCOLAR (MANO DE OBRA)	UNID	10	\$ 35.000.00	\$ 350.000
3	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS Y BEBEDEROS	GLOBAL	1	\$ 680.000.00	\$ 680.000
4	MANTENIMIENTO DE ZONA VERDES (MANO DE OBRA) - RESANE DE ESTUCO Y PINTURA DE MUROS	GLOBAL	1	\$ 833.333.33	\$ 833.333

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
	Código FRT-005	Pág. 3 de 11	Versión 02-2020		

	EXTERIORES DE FACHADA (MNO DE OBRA)				
5	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 562.670	\$ 562.670
7	LIMPIEZA DE CUBIERTAS Y CANALES (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 1.243.333.33	\$ 1.243.333
8	INSTALACION DE TABLEROS EN SALONES DE CLASE (MANO DE OBRA)	UNID	6	45.000	\$ 270.000
			SUMA SEDE TULIO RAFFO		\$ 4.589.336
	SEDE ANTONIA SANTOS				
1	REPELLO DE PISO DE LOSA DE ENTREPISO DEL RESTAURANTE ESCOLAR (A TODO COSTO)	GLOBAL	1	\$ 563.333.33	\$ 563.333
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CANALES (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 660.000.00	\$ 660.000
3	RESANE DE ESTUCO Y PINTURA DE MUROS EXTERIORES DE FACHADA (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 570.000.00	\$ 570.000
4	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS Y BEBEDEROS (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 488.333.33	\$ 488.333
5	MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA (MANO DE OBRA)	GLOBAL	1	\$ 590.000.00	\$ 590.000
6	INSTALACION DE TABLEROS EN SALONES DE CLASE (MANO DE OBRA)	GLOBAL	5	\$ 45.000	\$ 270.000
			SUMA SEDE ANTONIA SANTOS		\$ 3.096.666


INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
	Código FRT-005	Pág. 4 de 11	Versión 02-2020		

<p>NOTA 1: Los mantenimientos globales corresponden a todo el tiempo que dure el contrato a excepción del ítem 3 de la sede principal. Quien gane el proceso debe responder a las solicitudes realizadas desde la rectoría en un tiempo razonable, no mayor a 24 horas. Las actividades más urgentes deberán ser atendidas en un tiempo no mayor a 6 horas (Por ejemplo, roturas de tuberías de agua potable, cortocircuitos de conexiones eléctricas, entre otros).</p> <p>NOTA 2: Todos los espacios de mantenimiento deber quedar limpios (sin escombros – materiales) luego de realizar los trabajos.</p>					
				VALOR TOTAL PROMEDIO	\$ 22.712.667

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
70000000	70110000	70111700	70111703	Mantenimiento y siembra de jardines

CÓDIGO	Modalidad contractual	RUBRO AL PRESUPUEST
72101507	Decreto 4791 de 2008, Resolución: No. 522 de marzo 01 de 2022) Guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS, ADECUACIONES, REPARACIONES DE LA PLANTA FISICA A TODO COSTO (hidráulico, eléctrico y otros) PODA DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES CENTRAL, ANTONIA SANTOS Y TULIO RAFFO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN Vigencia 2024 teniendo en cuenta las actividades establecidas en este documento”
70111703		

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 5 de 11	Versión 02-2020

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$22.712.667), IVA INCLUIDO. si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de 181 días que inicia con suscripción del contrato y la firma del acta de inicio HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.


FORMA DE PAGO

la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán pagará al **CONTRATISTA** en TRES (3) ACTAS de pago parcial, una vez radicada la cuenta de cobro o factura, previa certificación de ejecución de actividades con el visto bueno del supervisor donde conste el cumplimiento periódico del objeto contractual.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificará.

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 6 de 11	Versión 02-2020

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	24 DE JUNIO DE 2024 HORA: 8:00 AM	SITIO WEB iejega.edu.co enlace contrataciones 2024
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	26 DE JUNIO DE 2024 HASTA LAS 8:00 AM	VENTANILLA UNICA
CALIFICACION DE PROPUESTAS	26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE)
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN	26 DE JUNIO DE 2024 HASTA LAS 11:30 AM	SITIO WEB iejega.edu.co enlace contrataciones 2024
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	27 DE JUNIO DE 2024 HASTA LAS 11:30 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE)
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2024 HASTA LAS 2:00 PM DE 2024	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE) Email. secretaria@iejega.edu.co


NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta - Indicación del contenido del sobre.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 7 de 11	Versión 02-2020

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.


8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la Institución, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

- 2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.**
3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función Pública
6. Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo con el objeto del contrato.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación fecha de generación no mayor a 90 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República fecha de generación no mayor a 90 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. **Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas RNMC**, correctivas de la Policía, fecha de generación no mayor a 90 días para representante legal o persona natural **se puede descargar en el siguiente enlace:**

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 8 de 11	Versión 02-2020

https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

11. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).

13. Si es hombre copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link:
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

14. Certificado de inhabilidad de delitos sexuales

15. Certificado del REDAM

16. Certificado de alturas para actividades a realizar superiores a 1.50 cm

17. Certificación que lo acredite como eléctrico

18. Certificado cuenta bancaria vigente

19. Póliza de seriedad de la oferta


Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

20. Formato único de Hoja de vida de la Función pública.

21. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

22. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT- 005	Pág. 9 de 11	Versión 02- 2020

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en **el decreto 4791 del 2008** y en la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE"

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la página web institucional, en cumplimiento a la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 10 de 11	Versión 02-2020

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o la secretaria de la Institución.

11.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.


11.3 GARANTIAS:

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

2. **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

11.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 11 de 11	Versión 02-2020

La prestación del servicio será en la institución educativa JORGE ELIECER GAITAN ubicada en la Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE) y sus respectivas sedes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector